

OBERÁ, 06 de Octubre de 2015.

VISTO: El "Expte. "D" - 759/2015 LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES PARA INGRESO DE AGENTES NO DOCENTE EN LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO DE LA UNaM (CUATRO (4) CARGOS CAT. 07 AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO)";

CONSIDERANDO:

QUE mediante Convenio ME N° 834/15 entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Misiones se acordó fortalecer la estructura orgánica funcional del Sector No docente de la Universidad, mediante el financiamiento de cargos de ingreso, y en paritaria particular no docente de fecha 17 del mes de Junio de 2015 se acordó la distribución de los cargos.

QUE, mediante Resolución Rectoral N° 1848/15 se estableció el "Reglamento Provisorio de Concurso de Ingreso para el Personal No Docente", de conformidad a lo acordado en paritaria de Nivel Particular llevada a cabo el 24 de Septiembre del 2015.

QUE, en virtud de la distribución de cargos para cada Unidad Académica, Rectorado y Escuelas, efectuada en paritarias nivel particular, y lo acordado respecto que todo el procedimiento concursal se llevará a cabo en cada una de ellas, resulta procedente efectuar el llamado a concurso, en los términos establecidos en la Resolución N° 1848/15.

POR ELLO:

***EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
DISPONE***

ARTÍCULO 1º: *LLAMAR* a Concurso Abierto de Oposición y Antecedentes de conformidad al procedimiento establecido en la Resolución 1848/15, para cubrir CUATRO (4) cargos Categoría 07 Agrupamiento Administrativo, en la Facultad de Arte y Diseño, que funciona en Carhué 832, Oberá, Misiones, para cumplir funciones de "Auxiliar Administrativo".

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener 18 años cumplidos
- Poseer certificado de buena conducta, expedido por la Policía Provincial y/o Nacional
- Poseer Título secundario

- Poseer conocimientos y manejo de herramientas de ofimática, excelente ortografía y redacción

ARTÍCULO 3º: ESTABLECER que cumplirá funciones de "Auxiliar Administrativo", 35 horas semanales, horario matutino o vespertino según necesidades institucionales.

ARTÍCULO 4º: ESTABLECER que la inscripción será efectuada los días 15, 16 y 19 de octubre de 2015, de 8:00 hs a 12:00 hs., en Oficina de Recursos Humanos, sita en Carhué 832 Módulo 1 - 1º piso, Oberá, Misiones, mediante nota dirigida al decano, fijando domicilio dentro de la circunscripción de la ciudad de Oberá y teléfono de contacto; adjuntando copia autenticada del DNI, del certificado de estudio mínimo exigido y del certificado de buena conducta, acompañando en sobre cerrado y firmado un detalle de los antecedentes cuyos comprobantes se adjuntarán en copia debidamente autenticada.

ARTÍCULO 5º: ESTABLECER que la prueba de oposición será realizada el día 04 noviembre a las 10,00 horas en la Facultad de Arte y Diseño sita en Carhué 832.

ARTÍCULO 6º: CONSTITUIR el Jurado con los siguientes agentes, quienes deberán emitir dictamen dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la prueba de oposición:

#### TITULARES

Santana, María Teresa	DNI N° 13.196.192	Categoría 1 - Administrativo
Bakofski, Raúl Benjamín	DNI N° 12.898.415	Categoría 1 - Administrativo
Rojo, Lía Etel	DNI N° 12.802.592	Categoría 1 - Administrativo

#### SUPLENTE

Brarda Ovando, Marisa	DNI N° 22.955.327	Categoría 4 - Administrativo
Barrios, Silvina Luciana	DNI N° 26.082.524	Categoría 7 - Administrativo
Congo, Patricia Viviana	DNI N° 20.476.021	Categoría 2 - Administrativo

ARTÍCULO 7º: ESTABLECER que los jurados suplentes reemplazarán a cualquiera de los miembros titulares.

ARTÍCULO 8º: INVITAR a la Asociación del Personal No Docente (APUNaM) para la designación de veedor gremial.

ARTÍCULO 9º: ESTABLECER que la Bibliografía se encuentra disponible en [www.fayd.unam.edu.ar/](http://www.fayd.unam.edu.ar/), y consiste en: Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones; Decreto 333/85 "Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los Proyectos de Actos y Documentaciones Administrativas"; Decreto 366/2006 "Convenio

*"2015 - Año del Bicentenario del CONGRESO de los PUEBLOS LIBRES"*

Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales".

ARTICULO 10º: ESTABLECER que los cuatro primeros lugares del orden de méritos establecido por el Jurado ocuparan los cargos objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 11º: ESTABLECER en Anexo I de la presente el cronograma concursal.

ARTÍCULO 12º: REGISTRAR, COMUNICAR, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR

DISPOSICIÓN N° **510/2015**

Mgter. JUAN E. KISLO  
Decano  
Facultad de Arte y Diseño  
Universidad Nacional de Misiones

ANEXO I: CRONOGRAMA CONCURSAL

PUBLICACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO: 07, 08, 09, 13 y 14 de octubre de 2015.

INSCRIPCIÓN: 15, 16 y 19 de octubre de 2015.

IMPUGNACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO: 15, 16 y 19 de octubre de 2015.

PUBLICACIÓN NÓMINA DE ASPIRANTES: 20 y 21 de octubre de 2015.

IMPUGNACIÓN DE ASPIRANTES Y RECUSACIÓN O EXCUSACIÓN JURADOS: 20 Y 21 de octubre de 2015.

PRUEBA DE OPOSICIÓN: 04 de noviembre de 2015 - 10,00 hs en la Facultad de Arte y Diseño, Carhué 832, Oberá, Misiones.

DICTAMEN JURADO: 09 de noviembre de 2015.

NOTIFICACIÓN / PUBLICACIÓN ORDEN DE MÉRITO: 11, 12, 13 y 16 de noviembre de 2015.

RECURSO PRIMERA INSTANCIA ANTE EL DECANO: 17 y 18 de noviembre de 2015.

RECURSO SEGUNDA INSTANCIA ANTE EL CONSEJO SUPERIOR: 26 y 27 de noviembre de 2015.

Mgter. JUAN E. KISLO  
Decano  
Facultad de Arte y Diseño  
Universidad Nacional de Misiones